



Universidad Nacional
de
Córdoba
EXP-UNC 51181/2009
República Argentina

CÓRDOBA, 25 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Guillermo Ignacio CHIABRANDO, D.N.I. N° 20.938.934, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Ingeniero Mecánico Electricista, con motivo del extravío del original, según consta a fojas 2 en el certificado de extravío expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

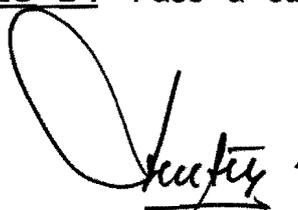
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Mecánico Electricista, a nombre de Guillermo Ignacio CHIABRANDO, D.N.I. N° 20.938.934, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mae.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

207